

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SRA. SOLANGE BEATRIZ ROJAS VINET-/

DECRETO EXENTO NRO. : 42.- /

ERCILLA, Enero 08 de 2014.-

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N°1063 (24.12.2013), que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014.-
- 2.- Memorándum N°343 de fecha (31.12.2013) que imparte instrucciones de contrataciones a honorarios para el año 2014.-
- 3.- Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República.
- 4.- El texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUEBASE**, el Contrato a Honorarios de fecha 08 de Enero del 2014, entre la Municipalidad de Ercilla y la Srta. **SOLANGE BEATRIZ ROJAS VINET**, RUT N°16.602.850-7, quien tendrá la función específica de: **APOYO LEY DE TRANSPARENCIA**.
- 2.- **Impútese**, los gastos que origine este contrato a la cuenta **215-21-04-004-022 "Honorarios Apoyo Ley de Transparencia"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/SPQ/real/ips.
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco (1)
- Depto. Adm. y Finanzas (1)
- Archivo Secretaría Municipal (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Ley N°20.285 (1)
- Interesado. (1)